

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 17 de diciembre de 1965 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en resolución del concurso de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) y ampliación al mismo de 9 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número dos, de la Ley de Régimen Local, texto refundido del 24 de junio de 1955, y número dos del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Alava

Diputación Provincial (pendiente de recurso).—Don Manuel de Benavides y de la Pola.

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Villarrobledo.—Don Alejandro Castro Andrés.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alcoy.—Don Alfredo Meca Fujazón.
Ayuntamiento de Callosa de Segura.—Don Vicente Matas Morro.
Ayuntamiento de Denia.—Don Vicente Doral Isla.
Ayuntamiento de Elda.—Don Lorenzo Plaza Arrimadas.

Provincia de Almería

Diputación Provincial.—Don Juan Porcel Alcalde.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.—Don José Martínez Sánchez-Arjona.
Ayuntamiento de Zafra.—Don Nicomedes Durán Florencio.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Ciudadela.—Don Bartolomé Tous Aymar.
Ayuntamiento de Mahón.—Don Agustín Fernando Estela Ripoll.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Berga.—Don Jaime Sánchez Isac.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Aranda de Duero.—Don José Mario Corella Monedero.
Ayuntamiento de Miranda de Ebro.—Don Félix Albert Aceituno.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Olvera.—Don Pedro Rodríguez Palma.
Ayuntamiento de Puerto Real.—Don Carlos Llobet Román.
Ayuntamiento de San Fernando.—Don Juan Antonio Campora Gamarra.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Burriana.—Don Juan Tomás Portella.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Tomelloso.—Don Francisco Palomares Muñoz.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Baena.—Don Enrique Balmaseda Guerrero.
Ayuntamiento de Castro del Río.—Don Manuel Cubillo Jiménez.
Ayuntamiento de Montilla.—Don Fernando González Fuentes.
Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo Nuevo.—Don Rafael León Quintanilla.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Mellid.—Don Jaime Luis Bascoy Liste.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Bañolas.—Don Agustín Rabell Camps.
Ayuntamiento de Palafrugell.—Don José Singuán Almenara.

Provincia de Guipúzcoa

Diputación Provincial.—Don Francisco Lachica Zamora.

Provincia de Jaén

Diputación Provincial.—Don Francisco Rodríguez Haro.
Ayuntamiento de Alcaudete.—Don Manuel Garrido Chamorro.
Ayuntamiento de La Carolina.—Don José González Rodríguez.
Ayuntamiento de Cazorla.—Don Arturo Familiar Sánchez.
Ayuntamiento de Torre del Campo.—Don Antonio Hernández Caballo.

Provincia de Logroño

Diputación Provincial.—Don Juan García García.
Ayuntamiento de Haro.—Don Carmelo de Pablo Torrente.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Guitiriz.—Don Manuel Blanco Abella.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Aranjuez.—Don Bartolomé Bosch Salom.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.—Don José Luis González-Berenguer Urrutia.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Torrox.—Don Luis Pérez Alvarez.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Murcia.—Don Francisco González Campoy.
Ayuntamiento de Mazarrón.—Don Félix Morales Sánchez.
Ayuntamiento de Totana.—Don Fulgencio Saura Mira.
Ayuntamiento de La Unión.—Don Ginés Jorquera Mínguez.
Ayuntamiento de Yecla.—Don José Martorell Cruz.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Orense.—Don Francisco Míguez Alonso.
Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín.—Don Julio Castelao Rodríguez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Carreño.—Don Francisco Rendueles Hourtoutat.
Ayuntamiento de Ribadesella.—Don Angel Mingo de Miguel.
Ayuntamiento de Villaviciosa.—Don Félix López-Acevedo Blanco.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Cangas.—Don Valentín Rodríguez Vázquez de Prada.
Ayuntamiento de Marín.—Don Julián Ludovico Alonso Fonturbel.
Ayuntamiento de Nigrán.—Don Juan Pérez Rodríguez.
Ayuntamiento de Redondea.—Doña María Luisa López López.
Ayuntamiento de Sangenjo.—Don Angel Teófilo Sutil García.
Ayuntamiento de Tomiño.—Don José María Blanco Pradilla.
Ayuntamiento de Tuy.—Don Santiago López Martín.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Granadilla de Abona.—Don Lesmes Siverio León.
Ayuntamiento de El Rosario.—Don Francisco Llarena Codesido.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Ecija.—Don Manuel Rodríguez Hens.
Ayuntamiento de Pilas.—Don Carlos Pérez Soler.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Amposta.—Don José María Esquerda Roset.

*Provincia de Teruel*Ayuntamiento de Teruel.—Don Juan D'Anjou González.
Ayuntamiento de Alcañiz.—Don Basilio Gómez Monzón.*Provincia de Toledo*Ayuntamiento de O'rral de Almaguer.—Don Moisés Guillamón Salcedo.
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.—Don José Vives Rull.*Provincia de Valencia*Ayuntamiento de Alboraya.—Don José María Terrádez Rodríguez.
Ayuntamiento de Benaguacil.—Don Federico Torres Curdi.
Ayuntamiento de Carcagente.—Don Julián del Caño Feroso.
Ayuntamiento de Utiel.—Don José Manuel Chirivella Moret.*Provincia de Vizcaya*Ayuntamiento de Arrigorriaga.—Don José Antonio Gorriño Mariariaga.
Ayuntamiento de San Salvador del Valle.—Don Angel López de Munáin Pinedo.
Ayuntamiento de Santurce Antiguo.—Don Nicolás Vicario Calvo.*Provincia de Zamora*

Ayuntamiento de Benavente.—Don José Antonio Cermeno Martínez.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Tarazona.—Don Francisco Cuartero Huerta.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado»; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicaran a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de convocatoria del concurso, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 3728/1965, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese de Consejeros del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto dos mil ciento setenta y mil novecientos sesenta y cuatro, de veintitrés

de julio, por el que se aprueba el Estatuto de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Cesan en sus respectivos cargos de Consejeros del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don José María Aguirre e Hidalgo de Quintana.
Don Francisco Merino Guinea.
Don José Puig Batet.
Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel Lebrada.
Don Pedro Durán Farell.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 13 de diciembre de 1965 por la que se nombra de nuevo ingreso Ayudante del Cuerpo de Ayudantes Industriales a don Baldomero Cardós López.

Ilmo. Sr.: Por existir vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante del citado Cuerpo, con antigüedad de la fecha de esta Orden a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios de este Cuerpo y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, a don Baldomero Cardós López, nacido el día 26 de febrero de 1929, a quien corresponde el número A02IN231 en el Registro de Personal, y que es el primero de los aprobados en la última oposición que se hallan pendientes de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 17 de diciembre de 1965 por la que se nombra de nuevo ingreso Ayudante del Cuerpo de Ayudantes Industriales a don Alfonso Hidalgo Cabello.

Ilmo. Sr.: Por existir vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante del citado Cuerpo, con antigüedad de la fecha de esta Orden a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios de este Cuerpo y efectividad económica del primer destino que se le confiera, a don Alfonso Hidalgo Cabello, nacido el día 14 de agosto de 1926, a quien corresponde el número A02IN232 en el Registro de Personal, y que es el primero de los aprobados en la última oposición que se hallan pendientes de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 3729/1965, de 21 de diciembre, por el que cesa en el cargo de Jefe nacional de la Obra Sindical de Colonización el camarada José Navarro Villodre, por pasar a desempeñar otro cargo.

Cesa en el cargo de Jefe nacional de la Obra Sindical de Colonización el camarada José Navarro Villodre, por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento.
JOSE SOLIS RUIZ